



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 14, fecha: viernes, 19 de Enero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICACIÓN BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA DE OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS , VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, EN EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

186

Vistas las bases para el proceso selectivo de un Operario de Instalaciones Deportivas, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, convocado en aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas en el BOP de Guadalajara, nº. 237, fecha: jueves, 15 de Diciembre de 2022 (BOE 311, de 28 de diciembre de 2022), donde se establecían los siguientes requisitos para poder participar en el mismo "h) Estar en posesión del carnet de conducir tipo B".

Vista la revisión por parte del departamento de personal sobre los requerimientos exigidos para participar en este proceso y analizada la ficha de personal contenida en la Relación de Puestos de Trabajo, que no exige estar en posesión del carnet de conducir para poder ejercer este puesto, derivada de varias consultas y alegaciones presentadas por una pluralidad de interesados, se ha de proceder a suprimir el requisito al que se hace referencia.

Vista la existencia de un error material en la redacción de uno de los temas del Anexo I, en concreto el Tema 11, donde dice: "Mantenimiento y limpieza de instalaciones culturales", debe decir "Mantenimiento y limpieza de instalaciones deportivas".



Por medio del presente se da publicidad a la modificación de las bases, permitiendo a los nuevos candidatos presentar dicha solicitud en el plazo de 20 días hábiles desde su publicación en el BOE, solamente para los candidatos que no se hubieran presentado en la primera convocatoria publicada, valorandose los méritos que acrediten los aspirantes, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la primera convocatoria: 26 de enero de 2023:

Primera.- Suspender la convocatoria para la realización del primer ejercicio de este proceso selectivo, por el que se citó a los aspirantes para la realización del test de conocimientos, conforme a lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, el próximo día 23 de enero de 2024, a las 10:00 horas.

Segundo.- Modificar las bases selectivas de una plaza de Operario de Instalaciones Deportivas, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, en aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas en el BOP de Guadalajara, nº. 237, fecha: jueves, 15 de Diciembre de 2022 (BOE 311, de 28 de diciembre de 2022), suprimiendo el requisito establecido en la base 2.1.h "estar en posesión del carnet de conducir tipo B", y cambiando la redacción del Tema 11, donde dice: "Mantenimiento y limpieza de instalaciones culturales", debe decir "Mantenimiento y limpieza de instalaciones deportivas".

Tercero.- Se procede a conceder un plazo de 20 días hábiles para la presentación de nuevas solicitudes de participación en dicho proceso selectivo desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado de la modificación de las Bases.

Guadalajara. 17 de enero de 2023. La Concejala Delegado de Recursos Humanos,
D. Isabel Nogueroles Viñes.